

PROCEDIMIENTO	H068	Inclusión en el Sistema Especial de Pagos de IBI, IVTM y Tasas Entrada de Vehículos																
normativa aplicable	OFGGRI Art. 101.2																	
órgano gestor del expediente	ORGANO DE GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN																	
plazo máximo de duración del procedimiento	<p>3 meses.</p> <p>Una vez incluido en el sistema la duración será con carácter general indefinida en tanto no exista renuncia o revocación.</p>																	
efectos del silencio administrativo	Desestimación, no obstante y sin perjuicio de la necesidad de resolución expresa y su notificación se considerará concedida la aplicación del sistema, con el cargo en cuenta de la primera cuota.																	
instructor del procedimiento	Director General de Gestión Tributaria y Recaudación – Unidad de Ingresos																	
trámites y requisitos exigidos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>nº</th> <th>denominación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Solicitud del interesado</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Actuación de verificación cumplimiento de los requisitos previstos en la OFGGRI Art. 101.2</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Trámite de audiencia (en su caso)</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Propuesta de Resolución</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Fiscalización</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Resolución</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Notificación reglamentaria</td> </tr> </tbody> </table>	nº	denominación	1	Solicitud del interesado	2	Actuación de verificación cumplimiento de los requisitos previstos en la OFGGRI Art. 101.2	3	Trámite de audiencia (en su caso)	4	Propuesta de Resolución	5	Fiscalización	6	Resolución	7	Notificación reglamentaria	ref. a trámite:
nº	denominación																	
1	Solicitud del interesado																	
2	Actuación de verificación cumplimiento de los requisitos previstos en la OFGGRI Art. 101.2																	
3	Trámite de audiencia (en su caso)																	
4	Propuesta de Resolución																	
5	Fiscalización																	
6	Resolución																	
7	Notificación reglamentaria																	
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	<p>documento</p> <p>1 Solicitud desde el 15 de Octubre hasta el 15 de Noviembre.</p> <p>2 Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estar al corriente de obligaciones tributarias - No exista renuncia o revocación 																	

	<p>al sistema en los dos años anteriores al de la solicitud.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La cuota mensual a satisfacer no podrá ser inferior a 10 € 	
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud: mn/H/006	
	Otros:	
órgano competente para resolver	<p>DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN</p>	

Observaciones: